

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-71-CM17 ADQUISICION TORNILLOS AUTOPERFORANTES A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 383/

QUILLECO, Marzo 01 de 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido S/ N fecha 24 de Febrero de 2017, correspondiente a Administración Municipal la cual solicita 94 tornillos autoperforantes ¼ x 4 3, los que será adquiridos a través de Convenio Marco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-71-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra, la adquisición de 94 tornillos autoperforantes ¼ x 4 3, a la Empresa **SODIMAC S.A.**, RUT: **96.792.430-K**, **RENCA**, por un monto total de \$ **181.535.-**, I.V.A. incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.06.001 (1)
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



VºBº: /RCM
JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====